



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/201/2023/III

SUJETO OBLIGADO: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (de conformidad con el acuerdo ODG/SE-15/17/02/2023).

COMISIONADO PONENTE: José Alfredo Corona Lizárraga

ELABORADO POR: Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa Enríquez, Veracruz a catorce de abril de dos mil veintitrés.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz**, y se ordena el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales abrogado y aplicable en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte.

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	1
PRIMERO. Competencia	2
SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo.....	3
TERCERO. Efectos del fallo.....	8
PUNTOS RESOLUTIVOS.....	8

ANTECEDENTES

1. El veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en cuya descripción indicó lo siguiente:

...
No pude ver en las tablas de abajo del excel, ponen el id del trabajador y al momento de consultar no se refleja la información. (SIC)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_Villa_Remuneración bruta y neta	LTAIPVIL15Vllla	2022	4to trimestre

2. Por acuerdo de veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, la Comisionada Presidenta tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la Ponencia del Comisionado José Alfredo Corona Lizárraga.

3. Mediante proveído de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó su admisión requiriéndose al sujeto obligado para que dentro del término de tres días hábiles rindiera informe justificado respecto de los hechos motivo de la denuncia.

4. El ocho de marzo de dos mil veintitrés, compareció el sujeto obligado mediante correo electrónico institucional contacto@verivai.org.mx; y mediante proveído de fecha nueve de marzo del presente año, se le tuvo por presentado al sujeto obligado rindiendo su informe justificado, en el término establecido.

5. El veintitrés de marzo de dos mil veintitrés se realizó la verificación virtual al sujeto obligado, respecto de la fracción VIIIa, del artículo 15, de la Ley de Transparencia local, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 360, 361, 362, 364, 368, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto

Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo. El denunciante señaló como sujeto obligado al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, argumentando: “...No pude ver en las tablas de abajo del excel, ponen el id del trabajador y al momento de consultar no se refleja la información...”

Este cuerpo colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto” obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

Como cuestión previa es preciso señalar que, en fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós, mediante Gaceta Oficial del Estado, se publicó el Decreto por el que se reforma la denominación, y se reformaron, derogaron y adicionaron diversos artículos de la Ley número 367 Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y en su artículo tercero transitorio se precisó que “el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz subrogará las funciones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz en los términos del párrafo primero de la fracción VI del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

En atención a lo anterior, de conformidad con el acuerdo ODG/SE-15/17/02/2023, se determinó la modificación en la denominación del sujeto obligado "Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz" para identificarse como “Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz” del padrón de sujetos obligados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que debe entenderse que uno u otro caso se trata de una misma entidad.

Ahora bien, en el caso, se señaló el incumplimiento de la obligación de transparencia contenida en la **fracción VIIIa, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, que corresponde a la información relativa a: La remuneración bruta y neta de

todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹.

Cabe mencionar que acorde a lo establecido por el Capítulo II, Lineamiento V, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley de la materia, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 6º de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el Lineamiento sexto de los Lineamientos Generales citados, establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet “Transparencia”, así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del lineamiento antes referido.

Respecto de la fracción denunciada, conforme con los criterios de aplicabilidad contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales, para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte el periodo de actualización y conservación, como se esquematiza en la tabla siguiente:

Artículo	Fracción o inciso	Lineamiento aplicable	Periodo de actualización y Tiempo de conservación
Artículo 15	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones	Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título quinto y en la	Actualización: Trimestral. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

¹ Posteriormente, se denominarán como Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Generales.

	<p>estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;</p>	<p>fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	
--	---	--	--

Si bien al formular la presente denuncia el particular se inconformó por la falta de publicación de la fracción antes señalada, respecto del **cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós**, por lo que, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales aplicables y tomando en cuenta la fecha de la denuncia, dicho periodo es exigible para el sujeto obligado la publicación de la información denunciada, por lo que dicha temporalidad será objeto de estudio en el presente asunto; una vez establecido el carácter del sujeto obligado denunciado y en qué consiste la obligación cuyo incumplimiento se señala, es posible analizar si se actualiza la omisión denunciada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la litis dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que el sujeto obligado compareció a través del correo electrónico institucional, en fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, donde agregó el oficio número TRIJAEV/104/2023, de fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, que en lo medular señaló:

...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PERSONAL FISCAL MEEX/00/2023
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO:
TRIJAEV/104/2023

**H. PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
PRESENTE**

Lcda. Erika Matilde Mora Alarcón, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, como lo acredito con copia fotostática certificada del nombramiento de fecha 01 de febrero de 2023, con fundamento en el artículo transitorio tercero del Decreto 462 por el que se reformó la denominación, se reforman, se integran y adicionan diversos artículos de la Ley número 367 Organica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 504, en el cual señala que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz subrogará las funciones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz en los términos del párrafo primero de la fracción VI del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante lo que los asuntos incoados ante aquí serán continuados por este último.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de febrero de 2023, dictado dentro de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con número de expediente IVAI-DIOT/201/2023/III, notificado por el Sistema de Notificaciones Electrónicas de ese Instituto, el día dos de marzo de 2023, con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, compareció para rendir el informe justificado siguiente:

- Derivado de la denuncia presentada y mediante oficio TRIJAEV/UT/100/2023 (anexo 1) se hizo del conocimiento a la Dirección de Administración, para efectos que dieron contestación, ya que con fundamento en la normatividad que rige este Tribunal es el área jurisdiccional que por atribución legal les corresponde el alta, modificación o baja de la siguiente:

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que corresponde a: “La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado”; lo que concierne, es declarar **infundada** la denuncia presentada.

TERCERO. Efectos del fallo. Al resultar **infundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se **ordena** el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 fracción XVI de la Ley 875 de la materia y numeral 376, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales abrogado y aplicable en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se **ordena** el cierre del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales abrogado y aplicable en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte, por las razones expresadas en el presente fallo.

SEGUNDO. Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

TERCERO. Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la Secretaria Auxiliar en funciones de Secretaria de Acuerdos, de conformidad con lo establecido en el numeral 113 fracción X de la Ley en cita, con quien actúa y da fe.



Naldy Patricia Rodríguez Lágunes
Comisionada Presidenta



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado



José Alfredo Corona Lizarraga
Comisionado



Iris Andrea De la Parra Murguía
Secretaria Auxiliar en funciones
de Secretaria de Acuerdos



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/201/2023/III

SUJETO OBLIGADO: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (de conformidad con el acuerdo ODG/SE-15/17/02/2023).

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica que se tiene registrada en la Dirección de Capacitación y Vinculación <https://www.tejav.org.mx/>, así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información que señala el **artículo 15, fracción VIII formato a**, de la Ley de la materia, respecto del **cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós**, procediendo en los términos siguientes:

La obligación de transparencia objeto de denuncia, se encuentra regulada en el artículo 15, fracción VIII a de la Ley de Transparencia vigente, misma que dispone:

...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;

...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo lo previsto por los Lineamientos Técnicos Generales, para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹, y que establecen lo siguiente:

...

Con base en lo establecido en el artículo 3, fracción XVIII de la Ley General, los servidores públicos son:

“Los mencionados en el párrafo primero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus correlativos de las Entidades Federativas y municipios que establezcan las Constituciones de los Estados y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”.

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el párrafo primero del artículo 108 lo siguiente:

“...a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.”

(...)

Lo anterior permite a cada sujeto obligado identificar claramente cuál información deberá publicar en este rubro a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad y proporcionar, a través de su sitio de transparencia y de la Plataforma Nacional, la información de todos(as) los(as) servidores(as) públicos(as) de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, relativa a: la remuneración mensual bruta y neta de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios aplicable a cada sujeto obligado, así como todos los conceptos que sean adicionales y distintos a las remuneraciones y que, de conformidad con la normatividad aplicable a cada sujeto obligado, se entreguen, entre otros: percepciones en efectivo o en especie, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, apoyos económicos, sistemas de compensación e ingresos, especificando la periodicidad con que se otorga cada uno de éstos (quincenal, mensual, semestral, anual, por única ocasión, etcétera)¹³.

En caso de que no sea asignado alguno de los rubros anteriores de acuerdo con la normativa correspondiente se deberá indicar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

...

¹ Posteriormente, se denominarán como Lineamientos Generales.

Información cuyo periodo de actualización es trimestral, debiendo conservarse publicada en las plataformas digitales la correspondiente al ejercicio en curso y la del ejercicio anterior.

Al formular la presente denuncia el particular se inconformó por la falta de publicación de la fracción VIII, formato a, respecto del **cuarto trimestres del ejercicio dos mil veintidós**, por lo que, tomando en cuenta la fecha en que fue presentada la denuncia, y de conformidad con lo establecido con los Lineamientos Técnicos Generales, dicha temporalidad es exigible para el sujeto obligado la publicación de la información de referencia.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar el Portal del Sujeto Obligado en la dirección electrónica mencionada de esta verificación, de lo que se encontró lo siguiente, a manera de ejemplo se agregan las siguientes impresiones de pantalla:



Unidad de Transparencia

Obligaciones de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

<p>I.- Normatividad + Información</p>	<p>II.- Estructura Orgánica + Información</p>	<p>III.- Facultades por área + Información</p>	<p>IV.- Metas y objetivos + Información</p>
<p>V.- Indicadores de gestión + Información</p>	<p>VI.- Indicadores de resultados + Información</p>	<p>VII.- Directorio + Información</p>	<p>VIII.- Sueldos + Información</p>



Artículo 15 Fracción VIII

La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración:

2022	2021	2020	2019	2018
<p>Responsable de la Información: Dirección de Administración</p> <p>Inciso a)</p> <p>Fecha de actualización: 31/12/2022</p> <p>Fecha de validación: 31/01/2023</p> <p>Descargar Información: ↓</p> <p>Visualizar Información</p>				
<p>Inciso b)</p> <p>Fecha de actualización: 31/12/2022</p> <p>Fecha de validación: 30/01/2023</p> <p>Descargar Información: ↓</p> <p>Visualizar Información</p>				



A	B	C	D	E	F	G
TITULO			NOMBRE CORTO			
Remuneración bruta y neta			LTAIPVIL15Vila			
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto	Denominación o descripción del	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	14	OFICIAL JURISDICCIONAL	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	1	MAGISTRADO(A)	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	7	SECRETARIO(A) DE ACUERDOS DE SALA	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	14	OFICIAL JURISDICCIONAL	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	5	SECRETARIO(A) PARTICULAR DE SALA	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	5	SECRETARIO(A) DE ESTUDIO Y CUENTA	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	5	SECRETARIO(A) DE ESTUDIO Y CUENTA	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	14	OFICIAL JURISDICCIONAL	
2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	5	SECRETARIO(A) DE ESTUDIO Y CUENTA	

LISTO SE ENCONTRARON 103 DE 419 REGISTROS

Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monte mensual bruto de la remuneración, en tabulador	T
TERCERA SALA	KARLA IVETTE	CARDENA	AQUINO	Femenino	17756.54	Pr
CUARTA SALA	ESTRELLA ALHELY	IGLESIAS	GUTIERREZ	Femenino	126206.7	Pr
CUARTA SALA	NORMA	PEREZ	GUERRA	Femenino	43402.96	Pr
CUARTA SALA	MIRIAM	MARTINEZ	MATLA	Femenino	17756.54	Pr
TERCERA SALA	GUSTAVO ALDAIR	VEGA	RODRIGUEZ	Masculino	14049.3	Pr
SEGUNDA SALA	VICTOR MANUEL	SANCHEZ	LOZANO	Masculino	24704.7	Pr
CUARTA SALA	JIMEHA	MARTINEZ	HERNANDEZ	Femenino	37176.9	Pr
TERCERA SALA	CAROLINA	ULLOA	HERNANDEZ	Femenino	37176.9	Pr
TERCERA SALA	ALEXIS	GONZALEZ	ROBLERO	Masculino	17756.54	Pr
CUARTA SALA	GABRIELA	MARTINEZ	CASTELLANOS	Femenino	37176.9	Pr

Información Hidden_1 Hidden_2 Tabla_564008 Tabla_564795 Tabla_564809 Ti ... (+)

Compensación monto bruto y neto tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	y neto, tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	económicas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su	económicas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su	especie y su periodicidad Tabla_564811
30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666
30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667
30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668
30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669
30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740
30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741
30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742
30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743
30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744
30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670

Información Hidden_1 Hidden_2 Tabla_564008 Tabla_564795 Tabla_564809 Ti ... (+)



	Descripción de las percepciones adicionales		Periodicidad de las percepciones adicionales en especie
3	Id		
	30797666	0F7693E4426818A14F8A0F6E33EF5F6E	NINGUNA TRIMESTRAL
4	30797667	40A1D8A299C9C099EAACD77F939E1939	NINGUNA TRIMESTRAL
5	30797668	40A1D8A299C9C0997DBE47849761DC88	NINGUNA TRIMESTRAL
6	30797669	40A1D8A299C9C0997BAC6846A1B3E50E	NINGUNA TRIMESTRAL
7	30797740	40A1D8A299C9C0999E2EAFE62D9A6A3F	NINGUNA TRIMESTRAL
8	30797741	40A1D8A299C9C0997FA38CD4F01F1109	NINGUNA TRIMESTRAL
9	30797742	40A1D8A299C9C099C9CB97676B502B63	NINGUNA TRIMESTRAL
10	30797743	40A1D8A299C9C0992BB67843537E9531	NINGUNA TRIMESTRAL
11	30797744	40A1D8A299C9C099B910E95B5E851BEC	NINGUNA TRIMESTRAL
12	30797670	40A1D8A299C9C099D6AD722D41EC53C7	NINGUNA TRIMESTRAL
13	30797671	40A1D8A299C9C099B015A10D44D5389F	NINGUNA TRIMESTRAL

3	Id	Denominación de las percepciones adicionales en dinero	Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	Monto neto de las percepciones adicionales en dinero
	30797666	2E6CCFC55EB678A12BE474E16BF31EB	Estimulo dia del empleado	16459.61
4	30797667	2E6CCFC55EB678A13157988D222B371F	Estimulo dia del empleado	0
5	30797668	D0805199A4C7A362104DC904F8454B2C	Estimulo dia del empleado	25448.61
6	30797669	D0805199A4C7A3621F7DD7CFF709BE2	Estimulo dia del empleado	16459.61
7	30797740	B86A343B494AC609225F8004BE0756FE	Estimulo dia del empleado	9295.86
8	30797741	B86A343B494AC6090835CFF3E4390C2F	Estimulo dia del empleado	9216.27
9	30797742	5DD15373D8D6B21EBF1CC0B041F714E	Estimulo dia del empleado	12484.23
10	30797743	5DD15373D8D6B21E3BF13ACF74B3DE4	Estimulo dia del empleado	1129.61
11	30797744	C20AEB8C8B3261520E3D23D4BC12AE	Estimulo dia del empleado	2738.08
12	30797670	1271EEDEDC04A1063EA84498AB328765	Estimulo dia del empleado	25448.61
13	30797671	1271EEDEDC04A106012682655AEB85CD	Estimulo dia del empleado	16459.61

3	Id	Denominación	Monto bruto	Monto neto de los ingresos	Tipo de moneda de los ingresos	Periodicidad de los ingresos
	25159784	3F3418F4FBCB8F8B29AB08C00DF7512D	SUELDO	15974.42	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
4	25159785	3F3418F4FBCB8F8B20A29C8DF1CAD70B	SUELDO	16131.3	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
5	25159786	3F3418F4FBCB8F8B01B8ECA07A0295CB	SUELDO	11554.2	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
6	25159787	3F3418F4FBCB8F8B9DF5342572BBE87C	SUELDO	16131.3	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
7	25159788	3F3418F4FBCB8F8B4E726D6A73F3CF91	SUELDO	11586.48	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
8	25159864	98B2F6460D23D631487D3162C7EEB25B	SUELDO	19230.28	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
9	25159865	69633B8DCEA29AEA1AADD00BDD3590DF	SUELDO	13662.22	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
10	25159866	69633B8DCEA29AEA3965508CE1243528	SUELDO	13662.22	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
11	25159867	69633B8DCEA29AEA12783ED910D26CF	SUELDO	13662.22	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
12	25159868	69633B8DCEA29AEA2CED51F9601228F8	SUELDO	11586.48	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
13	25159789	06959D7EF8BB218339E61D6A555CCB38	SUELDO	13586.62	PESOS MEXICANOS	MENSUAL

Id	Denominación de los sistemas de compensación	Monto bruto de los sistemas de compensación	Monto neto de los sistemas de compensación
30797666	CCDD2BAB840EA6381EC452F89E4980C7 NINGUNA	0	0
30797667	CCDD2BAB840EA638AFB4FEC3030B45D NINGUNA	0	0
30797668	CCDD2BAB840EA638897533C85D421A1 NINGUNA	0	0
30797669	CCDD2BAB840EA638F929187ED08B13E6 NINGUNA	0	0
30797740	CCDD2BAB840EA638B2B12D236B0FAA NINGUNA	0	0
30797741	CCDD2BAB840EA6384AA14FD912AD70 NINGUNA	0	0
30797742	CCDD2BAB840EA638824CED2B5DE0C5 NINGUNA	0	0
30797743	CCDD2BAB840EA63822CE33262FD2AB1 NINGUNA	0	0
30797744	CCDD2BAB840EA638C1212678411F16C0 NINGUNA	0	0
30797670	CCDD2BAB840EA6386263D5295B95A03B NINGUNA	0	0
30797671	202A9430C0A6BD8C55F50B4DB3F9F7C1 NINGUNA	0	0

Id	Denominación de las comisiones	Monto bruto de las comisiones	Monto neto de las comisiones	Tipo de moneda de las comisiones
30797666	08C812B0938E2E2E8133A160C49436 NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797667	08C812B0938E2E2E40847A56283746B5 NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797668	08C812B0938E2E2E502CAE3FFE20117 NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797669	08C812B0938E2E2E12E04260D25AD276 NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797740	911ECBD676784F031B50999DE8887796 NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797741	911ECBD676784F031520076A9551E18F NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797742	911ECBD676784F03C53369F014E95B61 NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797743	911ECBD676784F03646844B5ECBD319E NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797744	911ECBD676784F03840D7B9F63C97D2 NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797670	911ECBD676784F0356B705DED3F64E0A NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS
30797671	911ECBD676784F03CF4D80EC3BA0379 NINGUNA	0	0	PESOS MEXICANOS

Id	Denominación de los bonos	Monto bruto de los bonos	Monto neto de los bonos	Tipo de moneda de los bonos	Per
26378102	05A054B5559F1BD748D2763B8429A937 BONO POR ESPECIALIZACIÓN	13598.67	11093.26	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378103	05A054B5559F1BD7240D6DA19A82FFDA BONO POR ESPECIALIZACIÓN	25170.04	19534.46	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378104	05A054B5559F1BD7A4CDBBA39F1C0DC9 BONO POR ESPECIALIZACIÓN	21567.05	17014.19	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378105	3102029D2BE9F58ECE77E0AEDD8EFBF BONO POR ESPECIALIZACIÓN	14374.12	11659.64	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378106	3102029D2BE9F58E042B705A41F3B293 BONO POR ESPECIALIZACIÓN	9500.59	7985	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378107	AE6C4D3526DFA299DF475974321AE318 BONO POR ESPECIALIZACIÓN	14256.57	11607.09	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378108	AE6C4D3526DFA299340C4233E9F6C05D BONO POR ESPECIALIZACIÓN	10320.08	8503.69	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378109	AE6C4D3526DFA299E2059BD047B90C9A BONO POR ESPECIALIZACIÓN	10320.08	8503.69	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378110	FF1EE840ADC2AEB370202750268EF24 BONO POR ESPECIALIZACIÓN	21567.05	17014.19	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378111	FF1EE840ADC2AEB35EC290ECC0591 BONO POR ESPECIALIZACIÓN	10320.08	8503.69	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378063	92C392E262B2036E86C63E0343673A9D BONO POR ESPECIALIZACIÓN	0	0	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at



6	Prestaciones en especie y su periodicidad	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
7	Tabla_564811	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
8	30797667	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
9	30797668	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
10	30797669	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
11	30797740	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
12	30797741	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
13	30797742	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
14	30797743	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
15	30797744	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 6 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada al **portal de Internet del sujeto obligado**, que observó que el sujeto obligado publica ciento tres registros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, información correspondiente a la **fracción VIII formato a**, que es la relativa a: “La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado”; en el formato correcto, cumpliendo con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción VIII formato a, del artículo 15 de la Ley, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, como se observa en las siguientes capturas de pantalla:



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz

Obligaciones: **Generales** / Específicas

Ver todas las obligaciones: Determinaciones de autoridad, Informes, Estadísticas, evaluaciones y estudios, Atención a la ciudadanía, Ingresos, Organización interna y funcionamiento

Lista de recursos públicos

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

ART. 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE... ART. 15 - XLV - LOS ESTUDIOS FINANCIEROS CON RECURSOS PÚBLICOS

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

ART. 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...	ART. 15 - XLII - LOS ESTUDIOS FINANCIEROS CON RECURSOS PÚBLICOS
ART. 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGANICA	ART. 15 - XLV - EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN Y GUIA DE ARCHIVO DOCUMENTAL
ART. 15 - XXX - A - GASTO POR CAPITULO, CONCERTO Y PARTIDA	ART. 15 - XLVI - ÚLTIMO PÁRRAFO
ART. 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	ART. 15 - X - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
ART. 15 - II - B - ORGANIGRAMA	ART. 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
ART. 15 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...	ART. 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS
ART. 15 - XXXVII - B - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDAD...	ART. 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL
ART. 15 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA	ART. 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D...
ART. 15 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS, DE CONFORMIDAD CON SUS P...	ART. 15 - XLVI - A - ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO
ART. 15 - V - LOS INDICADORES DE GESTIÓN, ASÍ COMO OTROS RELACIONADOS CON T...	ART. 15 - XXI - A - INFORMACIÓN FINANCIERA DE (PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL)
ART. 15 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS ...	ART. 15 - XXXIX - A - INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ART. 15 - VII - EL DIRE... ART. 15 - VIII - REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA, R DEL NIVEL DE...	ART. 15 - X - B - TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS DEL PERSONAL DE BASE ...
ART. 15 - VIII - REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA	ART. 15 - XLIV - B - DONACIONES EN ESPECIE
ART. 15 - VIII B - TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS	ART. 15 - XLIII - B - RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS IN...
ART. 15 - IX - LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO ...	ART. 15 - XVI - B - RECURSOS PÚBLICOS QUE -- SUJETO OBLIGADO -- ENTREGÓ A SIN...
ART. 15 - XI - LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS...	ART. 15 - XXXV - B - CASOS ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNDH U OTROS ORGANISM...
ART. 15 - XIII - LA INFORMACIÓN, EN VERSIÓN PÚBLICA, DE LAS DECLARACIONES P...	ART. 15 - XLVI - B - OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO
ART. 15 - XIII - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA D...	ART. 15 - XXI - B - NFORMACIÓN FINANCIERA (INFORMES TRIMESTRALES DE GASTO)
ART. 15 - XIV - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS	ART. 15 - XXXIX - B - INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ART. 15 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPAR...	ART. 15 - XXXV - C - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALE...
ART. 15 - XVIII - EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTR...	ART. 15 - XXI - C - INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA
	ART. 15 - XXXIX - C - INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 15 - VIII - SUELDOS

Selecciona el formato

Remuneración bruta y neta

Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz

Key: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 15

Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: Trimestre anterior 4to Trimestre Selección todos

Trimestres concluidos del año en curso y del pasado

Usa los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron **103** resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto d...
2022	01/10/2022	31/12/2022	OFICIAL JURISDICCIONAL	PARLA WETTE	CARDENA	AQUIRO	17756.54

Se descargó el formato de Excel que emite la plataforma, en el que se encontraron los mismos registros que en su portal de internet, es decir, ciento tres, mismos que corresponden al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veintidós. Se agregan pantallas:

1 Nombre del Sujeto Obligado: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz

2 Normativa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

3 Formato: Remuneración bruta y neta

4 Periodos: 4to trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catálogo)	Clave O Nivel De
38797665	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	14
38797666	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	1
38797667	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	7
38797668	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	14
38797739	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	17
38797740	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	5
38797741	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	6
38797742	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	6
38797743	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	14
38797669	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	6
38797670	2022	01/10/2022	31/12/2022	Personal de confianza	14

LISTO RECUENTO: 103



Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto mensual bruto de la remuneración en tabulador	T
TERCERA SALA	KARLA IVETTE	CARDENA	AQUINO	Femenino	17756.54	Pe
CUARTA SALA	ESTRELLA ALHELY	IGLESIAS	GUTIERREZ	Femenino	125206.7	Pe
CUARTA SALA	NORMA	PEREZ	GUERRA	Femenino	43402.06	Pe
CUARTA SALA	MIRIAM	MARTINEZ	MATLA	Femenino	17756.54	Pe
TERCERA SALA	GUSTAVO ALDAIR	VEGA	RODRIGUEZ	Masculino	14049.3	Pe
SEGUNDA SALA	VICTOR MANUEL	SANCHEZ	LOZANO	Masculino	24704.7	Pe
CUARTA SALA	JIMENA	MARTINEZ	HERNANDEZ	Femenino	37176.9	Pe
TERCERA SALA	CAROLINA	ULLOA	HERNANDEZ	Femenino	37176.9	Pe
TERCERA SALA	ALEXIS	GONZALEZ	ROBLERO	Masculino	17756.54	Pe
CUARTA SALA	GABRIELA	MARTINEZ	CASTELLANOS	Femenino	37176.9	Pe

compensación monto bruto y neto tipo de moneda y	bruto y neto tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto tipo de moneda y su periodicidad	y neto tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto tipo de moneda y su periodicidad	bruto y neto tipo de moneda y su periodicidad	económicas monto bruto y neto tipo de	económicas monto bruto y neto tipo de	especie y su periodicidad Tabla_564811
30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666	30797666
30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667	30797667
30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668	30797668
30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669	30797669
30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740	30797740
30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741	30797741
30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742	30797742
30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743	30797743
30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744	30797744
30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670	30797670

Id	Descripción de las percepciones adicionales	Periodicidad de las percepciones adicionales en especie
30797666	0F7693E4425018A14F8A8F9E33EF5F6E NINGUNA	TRIMESTRAL
30797667	40A1D8A299C9C099EAACD77F830E1939 NINGUNA	TRIMESTRAL
30797668	40A1D8A299C9C0997DBE47649751DC08 NINGUNA	TRIMESTRAL
30797669	40A1D8A299C9C0997BAC6846A1B3E50E NINGUNA	TRIMESTRAL
30797740	40A1D8A299C9C0999E2EAFE62D9A6A5F NINGUNA	TRIMESTRAL
30797741	40A1D8A299C9C0997FA38CD4F01F1109 NINGUNA	TRIMESTRAL
30797742	40A1D8A299C9C099C9CB97576B502B63 NINGUNA	TRIMESTRAL
30797743	40A1D8A299C9C0992BB67643537E9931 NINGUNA	TRIMESTRAL
30797744	40A1D8A299C9C099910E9585E851BEC NINGUNA	TRIMESTRAL
30797670	40A1D8A299C9C099D6AD72D41EC53C7 NINGUNA	TRIMESTRAL
30797671	40A1D8A299C9C099B015A10D44D5380F NINGUNA	TRIMESTRAL

Id	Denominación de las percepciones adicionales en dinero	Monto bruto de las percepciones adicionales en dinero	Monto neto de las percepciones adicionales en d
30797666	2E6CCFC56EB678A12BE474E16BF31EB8	Estimulo dia del empleado	16459.61
30797667	2E6CCFC56EB678A13157988D222B371F	Estimulo dia del empleado	0
30797668	D0805199A4C7A362104DC904F8454B2C	Estimulo dia del empleado	25448.61
30797669	D0805199A4C7A3621F7DD7CFF7D9BE2	Estimulo dia del empleado	16459.61
30797740	B86A343B494AC609225F0004BE0756FE	Estimulo dia del empleado	9295.88
30797741	B86A343B494AC6098835CFF3E4390C2F	Estimulo dia del empleado	9215.27
30797742	5DD15373D8D6B21EBF1CCDB0401F714E	Estimulo dia del empleado	12484.23
30797743	5DD15373D8D6B21E3BF13ACF74B3DE4	Estimulo dia del empleado	1128.61
30797744	C20AEB8C8C3261520E3D23D4BC12AE	Estimulo dia del empleado	2738.08
30797670	1271EEDEDC04A1063EA84498AB328765	Estimulo dia del empleado	25448.61
30797671	1271EEDEDC04A106012682655AEB85CD	Estimulo dia del empleado	16459.61

Id	Denominación	Monto bruto	Monto neto de los ingresos	Tipo de moneda de los ingresos	Periodicidad de los ingresos
25159784	3F3418F4FBCB8F8B29AB080CDD7512D	SUELDO	15974.42	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159785	3F3418F4FBCB8F8B20A29C8DF1CAD70B	SUELDO	16131.3	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159786	3F3418F4FBCB8F8B01B8ECA07A0295CB	SUELDO	11554.2	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159787	3F3418F4FBCB8F8B9DF5342572BDEB7C	SUELDO	16131.3	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159788	3F3418F4FBCB8F8B4E726D6A73F30F91	SUELDO	11586.48	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159864	98B2F6460D23D631487D3152C7EEB25B	SUELDO	19230.28	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159865	69633B8DCEA29AEA1AA0D0BDD3590DF	SUELDO	13662.22	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159866	69633B8DCEA29AEA3965508CE1243528	SUELDO	13662.22	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159867	69633B8DCEA29AEA12783ED910D26CF	SUELDO	13662.22	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159868	69633B8DCEA29AEA2CED51F9601228F8	SUELDO	11586.48	PESOS MEXICANOS	MENSUAL
25159789	96959D7EF8BB218339E61D6A565CCB38	SUELDO	13586.62	PESOS MEXICANOS	MENSUAL

Id	Denominación de los sistemas de compensación	Monto bruto de los sistemas de compensación	Monto neto de los sistemas de compensación
30797665	CCDD2BAB840EA6381EC452F89E4900C7	NINGUNA	0
30797667	CCDD2BAB840EA638AFB4FEC3030B4ED	NINGUNA	0
30797668	CCDD2BAB840EA63808753CB5D421A1	NINGUNA	0
30797669	CCDD2BAB840EA638F929187ED98B13E6	NINGUNA	0
30797740	CCDD2BAB840EA638B2B132D236B6FAA	NINGUNA	0
30797741	CCDD2BAB840EA6384AAE14FD912AD70	NINGUNA	0
30797742	CCDD2BAB840EA6388824CED2B5DE0C5	NINGUNA	0
30797743	CCDD2BAB840EA63822CE33262FD2AB1	NINGUNA	0
30797744	CCDD2BAB840EA638C121267841F16C0	NINGUNA	0
30797670	CCDD2BAB840EA6386263D5295B96A03B	NINGUNA	0
30797671	202A943DC0A6BD8C56F50B4DB3F9F7C1	NINGUNA	0



Id	Denominación de las comisiones	Monto bruto de las comisiones	Monto neto de las comisiones	Tipo de moneda de las comi
30797665	08C812BD939E0E2E0E8133A160C49435	0	0	PESOS MEXICANOS
30797667	08C812BD939E0E2E40047A56283746B5	0	0	PESOS MEXICANOS
30797668	08C812BD939E0E2E0582CAE3FFE20117	0	0	PESOS MEXICANOS
30797669	08C812BD939E0E2E12E04208D25AD275	0	0	PESOS MEXICANOS
30797740	911ECBD676784F031B589990E0887796	0	0	PESOS MEXICANOS
30797741	911ECBD676784F031520076A9951E13F	0	0	PESOS MEXICANOS
30797742	911ECBD676784F0353369F014E955B1	0	0	PESOS MEXICANOS
30797743	911ECBD676784F03846944B5E0CB0319E	0	0	PESOS MEXICANOS
30797744	911ECBD676784F03649D7B9F636C97D2	0	0	PESOS MEXICANOS
30797670	911ECBD676784F035BB705DED3F64E0A	0	0	PESOS MEXICANOS
30797671	911ECBD676784F03CF4D00EC3BA04379	0	0	PESOS MEXICANOS

Id	Denominación de los bonos	Monto bruto de los bonos	Monto neto de los bonos	Tipo de moneda de los bonos	Per
26378102	05A054B5559F1BD748D2763B8429A937	13593.67	11093.26	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378103	05A054B5559F1BD7240D6DA19AB2FFDA	25170.04	19534.46	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378104	05A054B5559F1BD7A4CDBBA99F1C8DC9	21567.05	17014.19	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378105	3102029D2BE9F50E077E0AEDD38FBF	14374.12	11699.84	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378106	3102029D2BE9F50E042B705A41F3B293	9690.59	7985	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378107	AE6C4D3526DFA299DF475974321AE318	14256.57	11607.89	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378108	AE6C4D3526DFA299D40C423E9F6C06D	10320.08	8503.69	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378109	AE6C4D3526DFA299E2059BD047B50C8A	10320.08	8503.69	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378110	FF1EE840ADCF2AEB370202750208EF24	21567.05	17014.19	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378111	FF1EE840ADCF2AEB53E5C290ECC8591	10320.08	8503.69	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at
26378053	92C392E2672D36E06C63E0343673A9D	0	0	PESOS MEXICANOS	Bimestral en at

Area(s) Responsable(s) Que General(n), Posee(n), Publica(n) Y	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31/01/2023	31/12/2022	De conformidad con el numeral 5 en el punto 6.2 de los Lineamientos para la Administración de Recursos Humanos, los conceptos presentados en el trimestre que se informa, contemplan sueldos, prestaciones, deducciones, retenciones y/o descuentos que procedan.

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se observó que publica ciento tres registros, respecto del trimestre cuarto del ejercicio dos mil veintidós, de la **fracción VIII formato a)** relativo a: “La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado”; en el formato correcto, cumpliendo con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las diecisiete horas, del veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se da por terminada la presente diligencia.

Remítase la presente verificación al Ciudadano Comisionado en turno para los efectos a que haya lugar.



CARLOS MARTÍN GÓMEZ MARINERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS